

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 15****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 130 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Othman Bouzit y don Feth Allah Malih, contra la empresa “Promoción Servicios Constructivos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la resolución siguiente:

Acta de subasta

En Madrid, a 24 de noviembre de 2011.

Siendo el día y llegada la hora señalada para la celebración de la subasta de los bienes embargados a la parte ejecutada, “Promoción Servicios Constructivos, Sociedad Limitada”, yo, secretaria del Juzgado de lo social número 15 de esta ciudad, me constituyo en la Sala de audiencias del mismo y decreto abierto el acto.

Dada por el señor agente judicial la voz de “subasta pública”, comparecen los siguientes licitadores, que declaran conocer las condiciones generales y particulares de la subasta y presentan resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito exigido en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del avalúo, a excepción del ejecutante, que está exento.

Dada lectura del bien que se subasta, “Ford” Transit, matrícula 0609CBV, se abre la licitación.

Tras sucesivas pujas se llega a la mejor postura de 460 euros, ofrecida por don Christian Rojo Rizzello, con documento nacional de identidad número 3107018-V y domiciliado en calle Estébanez Calderón, número 7, 28020 Madrid, inferior al 50 por 100 del avalúo.

Por lo que se acuerda hacer saber al ejecutado que en el plazo de diez días podrá presentar tercero que mejore dicha postura, ofreciendo cantidad superior al 50 por 100 del valor de tasación o que, aun siendo inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante.

Se hace constar las circunstancias personales del postor:

— Estado civil: soltero.

Las cantidades depositadas para tomar parte en la subasta quedan a resultas de la aprobación del remate.

Con todo lo cual se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que, leída y hallada conforme, es firmada por todos los asistentes conmigo, la secretaria.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Promoción Servicios Constructivos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2011.

(03/41.002/11)